

RECTIFICACION DE ERRORES RESOLUCIÓN LGEC 2026/48 LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES CUARTA FEMENINA ZONA NORTE CLASIFICACIÓN POR COEFICIENTES

Ref. LGEC2026/48

En fecha 19 de mayo de 2026 se dictó Resolución LGEC2026/48 fijando el orden de mejores clasificados entre diversos equipos de Cuarta División Femenina Norte.

El error material se encuentra en el orden de 4º clasificados, concretamente en la diferencia de partidos ganados y perdidos del equipo **boa estrella AX 3d3 2026 (Gr. 2)**, al que se atribuyó una diferencia de +6 partidos cuando, atendida la clasificación de dicho grupo 2, su diferencia real de partidos ganados y perdidos en los encuentros disputados es de +16 (43 partidos ganados y 27 partidos perdidos).

Por tanto, los equipos **boa estrella AX 3d3 2026 (Gr. 2)** y **CLUB CAMPO FERROL FEM. B 2026 (Gr. 4)** invierten su orden en los 4º clasificados y también en los cruces de playoff correspondientes.

La resolución queda así, siendo ésta la única que se rectifica:

Orden de 4º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	Cocinas Xa Rincon de Rosa padel marineda 2026 (Gr. 1)	9 puntos
2º	boa estrella AX 3d3 2026 (Gr. 2)	8 puntos +16 partidos
3º	CLUB CAMPO FERROL FEM. B 2026 (Gr. 4)	8 puntos +8 partidos
4º	Las Rebeldes Asador Vilanova 2026 (Gr. 3)	6 puntos

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 25 de mayo de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao